

Fecha Sección Página 16.03.2012 Primera 8

Demanda ONU investigación de tortura

 Visita representante de Alta Comisionada a acusado de masacre en Villas de Salvárcar Pedro Sanchez Briones

CORRESPONSAL

CIUDAD JUÁREZ.- Luego de visitar a Israel Arzate Meléndez, quien permanece bajo arraigo desde febrero de 2010 como presunto participante en la masacre de Villas de Salvárcar, el representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Javier Hernández Valencia, urgió a revisar su caso e investigar las denuncias de tortura en su contra.

En rueda de prensa, recordó que Arzate fue detenido por efectivos del Ejército con base en un reporte de robo de vehículo y expuesto ante los medios de comunicación como uno de los autores de la masacre, ocurrida el 30 de enero de 2010 y en la que murieron 15 personas.

"Es un hecho probado que fue sometido a torturas por parte de miembros del Ejército para obtener su confesión autoincriminatoria", indicó.

La tortura, detalló, fue acreditada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), organismo que estableció además que servidores públicos "vulneraron en perjuicio de la víctima los derechos humanos a la inte-

gridad y seguridad personal, legalidad y seguridad jurídica, por hechos violatorios consistentes en retención ilegal, incomunicación, tortura y empleo arbitrario de la fuerza".

Hernández presentó el video de una audiencia de Arzate ante una juez de garantía, ante quien denunció haber sido torturado.

A pesar de ello, reprochó, se confirmó el pleno valor probatorio de la autoincriminación.

"Para nosotros se trata de un caso preocupante y que merece la debida atención de las autoridades, así como de la ciudadanía, sobre todo en el esfuerzo que se requiere para hacer realidad y práctica la plena vigencia de los derechos humanos en México, más aún a la luz de la reforma

constitucional que entró en vigor el año pasado", señaló.

"Si la tortura sigue siendo aplicada por los responsables de brindar seguridad, si confesiones extraídas por este medio siguen siendo usadas y aceptadas como evidencia en los juicios, si los funcionarios encargados de la procuración de justicia se mantienen inertes frente a las denuncias de los torturados, si no se previene, investiga y sanciona la tortura, entonces la reforma constitucional será letra muerta".

El Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, destacó, se pronunció ya sobre el carácter arbitrario de la privación de la libertad de Arzate y consideró que las irregularidades en su proceso no le han per-

gridad y seguridad personal, le-mitido gozar de un juicio justo.

"Espero que acate el gobierno estas recomendaciones, que hagan caso de los derechos humanos y que se revise bien la carpeta de Israel, que no hagan otro fotomontaje como lo de Villas de Salvárcar, como lo de los otros jóvenes, que se haga justicia tanto para Israel como para las víctimas", demandó Guadalupe Meléndez, madre del inculpado.

Justicia expedita

Conclusiones de la CNDH sobre el Caso de Israel Arzate en su recomendación 49/2011

- Elementos del Séptimo Batallón de Policía Militar, el subprocurador de Justicia Zona Norte de la Fiscalía de Chihuahua y el director del Centro de Reinserción Social (Cereso) de Ciudad Juárez vulneraron los derechos humanos de Arzate a la integridad y seguridad personal, legalidad y seguridad jurídica.
- Arzate fue víctima de retención ilegal, incomunicación, tortura y empleo arbitrario de la fuerza.
- Las lesiones provocadas al detenido fueron confirmadas por los servicios médicos del Cereso y los servicios periciales de la CNDH.
- El detenido fue obligo a autoinculparse y después fue presentado ante los medios como participante en la masacre de Villas de Salvárcar.



Página 1 de 2 \$ 77860.89 Tam: 322 cm2 JPALACIOS



Fecha	Sección	Página
16.03.2012	Primera	8



El padre de una mujer desaparecida en Ciudad Juárez demandó apoyo al representante en México de la Oficina de la ONU.